

APRUEBA SOLICITUD CAJA CHICA MES DE DICIEMBRE DE 2013.

HUEPIL, DICIEMBRE 05 DE 2013.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio del Plan de Salud 2012, aprobado por Decreto N° 1889 de fecha 28/11/2012, para el año 2013.
- d) Taller Aprendiendo a cocinar saludablemente en el marco del proyecto 135F132 Aprendiendo a crecer saludablemente, que se realiza en las localidades de Trupán, Tucapel y Polcura. ( Dependiente del fondo de rehabilitación social y drogas del Gobierno Regional del BIO BIO).

DECRETO N° 1983

1.- Aprueba Caja chica por un monto de \$205.000 ( doscientos cinco mil pesos) para utilizar en la compra de alimentos e insumos necesarios para el desarrollo del Taller mencionado en el punto D de los vistos; Habilitada Funcionario Sra. Rosalba Mosquera

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



*[Signature]*  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldia  
Depto. Salud  
JAJA/FAMB/FSF/vsv

